POLICIA DE LA CIUDAD: Desbarata banda que robaba casas y departamentos en barrios porteños

n una investigación coordinada entre la Fiscalía de Distrito del barrio de La Boca, que encabeza Susana Calleja; el Juzgado Criminal y Correccional N°36, a cargo del juez Alejandro Ferro; el Departamento de Inteligencia contra el Crimen Organizado de la Policía Federal; la Policía de la Ciudad, y el relato pormenorizado de las víctimas, se logró desbaratar parte de una organización integrada por más de ocho hombres que accedían a robar a viviendas durante la madrugada, en distintos barrios porteños.

El 1 de septiembre pasado, la fiscal Calleja le solicitó al juez Ferro que envíe a juicio oral a siete individuos, “por haber formado parte, junto con otras personas, de una asociación de estructura dinámica, con un auténtico grado organización, permanencia y cohesión, destinada a cometer múltiples e indeterminados sucesos delictivos contra la propiedad, esencialmente mediante la modalidad conocida como ´entradera’”.

Según sostuvo la fiscal en su requerimiento de elevación a juicio, la banda habría operado “por lo menos, desde el mes de octubre de 2020 y hasta el 1 de julio de 2021, fecha en la que se llevaron a cabos varios procedimientos para detenerlos”. Además, consignó que “el modus operandi consistía en que algunos integrantes del grupo, previa distribución de tareas y estudio de las inmediaciones, en horas de la madrugada, ingresaban en propiedades habitadas mediante escalamiento (casas o departamentos ubicados en pisos superiores de edificios), reducían a los moradores, los ataban de pies y manos, y mediante golpes, amenazas y/o la utilización de un elemento intimidante, se apoderaban de sumas de dinero y cualquier elemento de valor que hallaban en las viviendas”.

La solicitud fue avalada el 16 de septiembre pasado por el titular del Juzgado Criminal y Correccional N°36, quien dispuso la elevación a juicio de la investigación por tres hechos ocurridos el 14 de octubre de 2020 en Barracas, y el 1° de febrero y 26 de marzo de 2021 en Belgrano. Consideró que los siete hombres debían responder por los delitos de “asociación ilícita” en calidad de miembros, “robo agravado por el empleo de un arma” y “robo agravado por haber sido cometido con escalamiento, en poblado y en banda”.

Asimismo, continúa la investigación para identificar al resto de los involucrados, el último de los cuales fue detenido el 11 de septiembre pasado cuando comía en una pizzería, y a quien el juez Ferro procesó hoy con prisión preventiva.

Los hechos

El primero de los robos tuvo lugar alrededor de las 4 de la mañana del 14 de octubre de 2020, cuando seis hombres, por entonces no identificados, escalaron por los techos e ingresaron por la terraza a la vivienda de una familia, en el barrio porteño de Barracas.

Una vez dentro, despertaron al dueño de la casa, al que golpearon y maniataron, junto a su pareja y su hijo menor. Tras ello, robaron dinero, cheques de viajero, joyas, elementos electrónicos, teléfonos celulares y otros elementos, tras lo cual se salieron del lugar y se dividieron en dos grupos para huir caminando, lo que fue registrado por las cámaras de seguridad.

La banda volvió a atacar el 1 de febrero de 2021, alrededor de las 4.30, ocasión en la cual nuevamente seis sujetos accedieron a un departamento, ubicado en el noveno piso de un edificio de la calle Juramento, en el barrio porteño de Belgrano. Para ello, ingresaron al edificio lindero con una llave codificada -que la administración había entregado a un proveedor, pero que a causa de la pandemia jamás fue devuelta- y desde allí se descolgaron al departamento de las víctimas, a través de una ventana que daba al pulmón de manzana. Tras maniatar a la pareja, a dos niños de 6 y 10 años y a la empleada doméstica, sustrajeron dinero, equipos electrónicos, teléfonos celulares, una cámara fotográfica con sus lentes, zapatillas, computadoras, y otros objetos de valor. Para escapar, tres de los investigados bajaron en el ascensor con el botín y los dos restantes se fueron por el edificio lindero. Para su huida, utilizaron un Chevrolet Cruze y Citröen C3, vehículos que estaban autorizados a conducir.

Nuevamente, el 26 de marzo de 2021, también cerca de las 4.30, cuatro de los imputados -junto a otro cómplice que aún no fue individualizado-, ingresaron por la terraza del edificio vecino a un departamento del octavo piso ubicado en la calle Amenábar, también en Belgrano, donde sorprendieron a la propietaria cuando dormía. Tras atar a la mujer, la banda robó joyas, un teléfono celular, documentación e instrumentos musicales de gran valor, y se retiraron del lugar con las llaves de la víctima. Asimismo, cargaron los objetos robados en el Chevrolet Cruze y en un Citröen C4.

Investigación coordinada

Tal como indicaron desde la Fiscalía de Distrito de La Boca, la individualización de la mayor parte de los integrantes de la banda y su detención se debió a la labor coordinada con el Juzgado Criminal y Correccional N°36, a cargo del juez Alejandro Ferro, junto con las investigaciones de campo realizadas por el Departamento de Inteligencia contra el Crimen Organizado de la Policía Federal y las diligencias realizadas por las Comisarias de la Policía de la Ciudad que intervinieron en los hechos cometidos en el barrio de Belgrano. Además, la difusión pública de las imágenes del robo del 26 de marzo, realizada por el portal Infobae.com, sumada a la colaboración de las víctimas, permitió relacionar los diversos hechos entre si y establecer que sus autores integraban un mismo grupo criminal.

Los testimonios obtenidos; el análisis de las imágenes de las cámaras de seguridad del Centro de Monitoreo Urbano (CMU) de la Policía de la Ciudad, existentes en las inmediaciones de las viviendas robadas; la información del dispositivo “Anillo Digital”, que permitió el seguimiento de los vehículos utilizados para cometer los hechos; el estudio del impacto de las comunicaciones en las antenas de telefonía celular aledañas a los domicilios violentados e imágenes subidas por los propios imputados a sus redes sociales fueron cruciales para desbaratar a la organización.

En los diversos allanamientos ordenados por el juzgado interviniente para apresar a parte de los involucrados, se pudo recuperar parte de los bienes robados a las víctimas. Los ocho integrantes de la organización, se encuentran actualmente detenidos.

Otro hecho

Durante los registros domiciliarios, realizados el 1 de julio pasado, se supo que dos de los investigados fueron detenidos en la madrugada del 17 de junio de 2021, junto con otros dos individuos, cuya vinculación a la banda aún no pudo establecerse.

Aquel día, alrededor de las 2.30, un grupo de entre seis y ocho sujetos aprovecharon una obra en construcción de un local del barrio porteño de Villa Crespo, y accedieron a la terraza de una vivienda, donde amenazaron con un arma de fuego a la propietaria, golpearon a su pareja, y encerraron a la madre y a la sobrina de la mujer, quien pudo alertar a la policía.

Tras robar dinero, celulares y un juego de llaves, los implicados escaparon del lugar, pero fueron interceptados por personal de la Comisaría Vecinal 15B, lo que desató una persecución que culminó con la detención de cuatro hombres y el secuestro de un Peugeot 207 con el que pretendían escapar.

Esa investigación, prácticamente concluida respecto de los detenidos al momento en que se conoció su existencia, también fue elevada a juicio por la fiscal Calleja y el juez Ferro, y el 13 de septiembre pasado concluyó con la homologación de un acuerdo de juicio abreviado, mediante el cual el Tribunal Oral en lo Criminal Oral N°4 condenó a Gustavo Ariel Cabrera Echeverría, Roberto Nicolás Olivera, Hugo Orlando Fuque y Alan Agustín Salazar Juárez -estos dos últimos también irán a juicio por los tres hechos previos-, a penas de entre tres años de prisión en suspenso y nueve años de prisión de cumplimiento efectivo, como coautores del delito de “robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, por haber sido cometido en poblado y en banda y con escalamiento”. También, se declaró reincidentes aquellos imputados que registraban antecedentes penales.

Ahora, la investigación continúa a fin de dar con el resto de las personas que participaron en los cuatro hechos denunciados.